



Ministerio
**de Desarrollo
Social**

Montevideo, 27 de mayo del 2020

Señor Presidente de la Cámara de Representantes

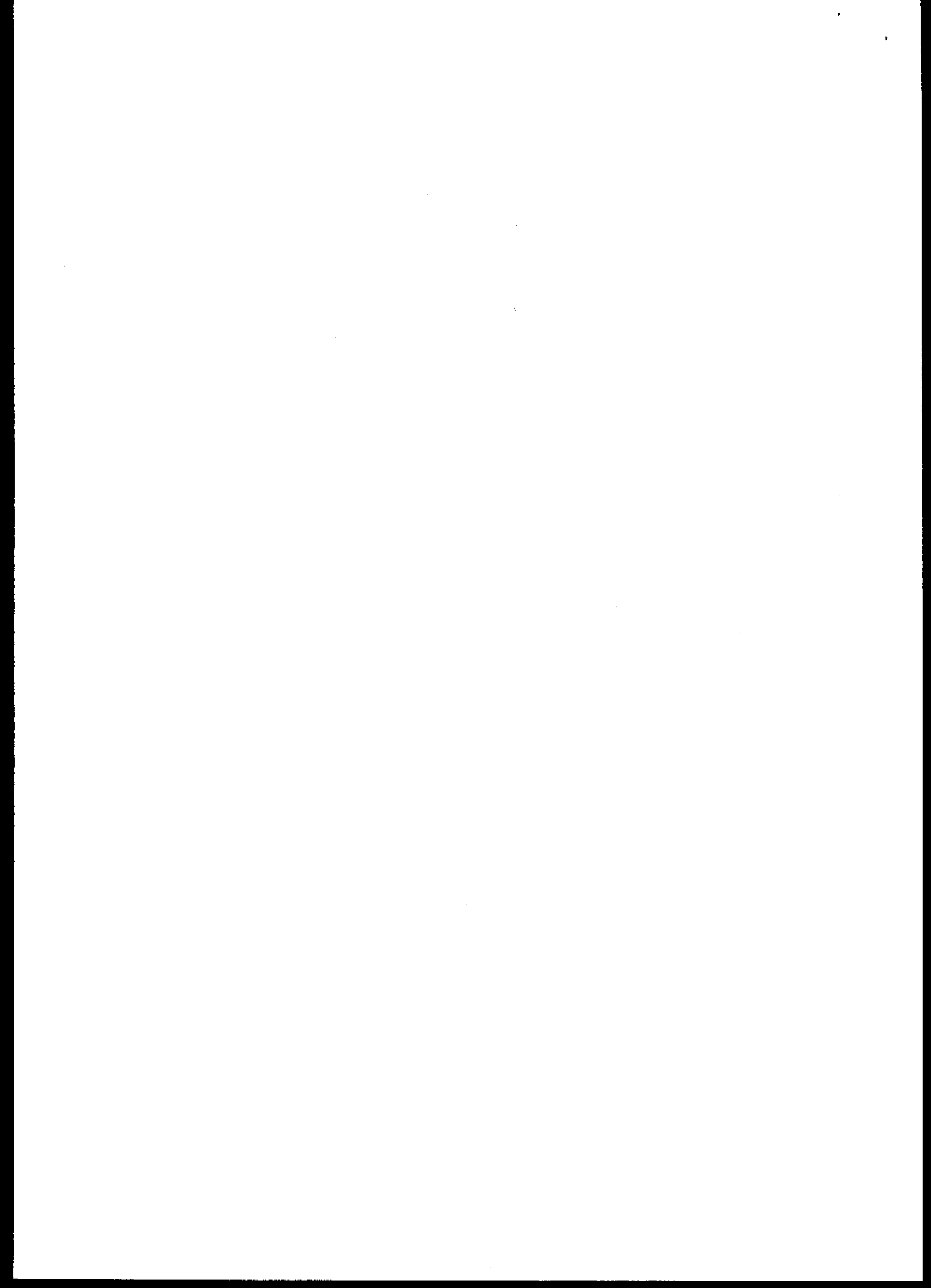
Diputado Martín Lema

Presente.-

En atención al pedido de informes cursado por el Diputado Enzo Malan (C/182/2020), de conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, con relación a la nota publicada en el medio "Agresor" de la ciudad de Mercedes, Soriano, esta secretaría de Estado cumple en enviarle adjunta la correspondiente respuesta.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente.

PABLO BARTOL
Ministro de Desarrollo Social
MIDES





Montevideo, 22 de abril del 2020

Señor Ministro de Desarrollo Social

Lic. Pablo Bartol

Presente.-

En atención al pedido de informes cursado por el Diputado Enzo Malan (C/182/2020), de conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, con relación a la nota publicada en el medio "Agresor" de la ciudad de Mercedes, Soriano, esta secretaría de Estado cumple con informar lo siguiente:

Si los elementos que allí se ponen de manifiesto ilustran la situación real que transita la Oficina Territorial de Soriano.

Se adjunta comunicado de prensa de fecha 5 de mayo de 2020.

2) Frente a la situación de emergencia sanitaria que se está enfrentando, indicar qué equipos de trabajo se han conformado para abordarla?

Cada una de las direcciones nacionales ha conformado diversos equipos de trabajo para afrontar los efectos inmediatos de la pandemia y los efectos a largo plazo. Todas las propuestas son luego discutidas transversalmente entre los responsables de los equipos y finalmente validadas en las reuniones semanales de gabinete.

3) ¿Qué acciones concretas se han realizado a partir del 13 de marzo del año en curso, cuando se declaró el estado de emergencia? Refiriéndonos a: A) Canastas. B) Tarjeta Uruguay Social. C) Asignaciones Familiares. D) Otros.

Se duplicó el monto de la TUS y el de la AFAP-PE en dos cuotas. Al mismo tiempo, se implementó un nuevo sistema de entrega de



**Ministerio
de Desarrollo
Social**

canastas mediante un "cupón canasta" vía telefónica celular denominado Tuapp. Se realizó un procedimiento de adquisición de hasta 120.000 canastas físicas de alimentos a través de la UCA- Ministerio de Economía y Finanzas para ser entregadas en las Oficinas Territoriales. Se incrementó en un 47% el cupo cama para personas en situación de calle. Se reforzaron las líneas telefónicas del 0800 pasando de 30 a 120 canales de ingreso. Se implementó un formulario web para poder solicitar una canasta de alimentos. Se otorgó el beneficio de Tuapp a 135 clasificadores por el plazo de 3 meses en el marco de la ley 17.849 de 29 de noviembre de 2004. Se firmó un convenio con la ANV y el MVOTMA para utilizar inmuebles propiedad del Estado para personas en situación de calle y mujeres víctimas de violencia de género. Se implementó un sistema web para recibir donaciones que ya superó las ochenta.

Estas medidas son sin perjuicio de otras medidas tomadas por diferentes Ministerios u Organismos públicos pero que tienen impacto en la población atendida por el Mides. A modo de ejemplo la asistencia a los monotributistas Mides a través de la ANDE; la flexibilización del seguro de desempleo anunciada por el MTSS; facilidades para quienes alquilan con garantías del Estado y beneficios para quienes están pagando cuotas de préstamos en el BHU.

4) ¿Cuáles son las acciones que se están planificando para atender el día después de la epidemia en el departamento de Soriano?

Las acciones a desarrollar surgirán del Plan de Desarrollo Quinquenal que se encuentra en etapa de elaboración por parte de esta cartera.



Ministerio
de Desarrollo
Social

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

Dr. NICOLÁS MARTINELLI
Director General de Secretaría
MIDES



Ministerio
de Desarrollo
Social

Comunicado de Prensa

5 de mayo de 2020

Atento a la nota publicada en el medio "Agesor" sobre la existencia de canastas alimentarias en nuestro depósito de la ciudad de Mercedes, aclaramos:

- 1) En virtud de la necesidad alimentaria derivada de la actual emergencia sanitaria, este ministerio decidió entregar canastas de alimentos a toda persona que no esté alcanzada por algún tipo de protección social.
- 2) Para acceder a dicho beneficio se abrieron dos canales de inscripción: a través del 0800 7263 y a través de la página web del ministerio.
- 3) Se han establecido a su vez dos mecanismos de entrega: uno a través del celular que se puede utilizar en los comercios de plaza, y otro a través de una canasta física que se puede retirar en las Oficinas Territoriales del ministerio.
- 4) En el Departamento de Soriano se han validado al día de hoy 4.246 solicitudes. El 100% de las personas que han hecho uso del beneficio han accedido al mismo.

Por lo tanto, resulta incomprensible que se critique a esta administración por tener aproximadamente 1.000 canastas en un depósito como previsión para atender una demanda que varía día a día. Solo en el departamento de Soriano, se validan en promedio 154 solicitudes diarias.

